



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 594/22
EXPTE. N° 6974/19

Salta, 27 de diciembre de 2022.

VISTO: La presentación del Mg. Agustín Dib Ashur, Secretario Académico de la carrera "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra cohorte", a fs. 108 y 110 solicitando la aprobación de los tribunales examinadores correspondientes a Trabajo Final integrador de la referida carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/19 se autoriza el dictado, plan de estudios y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra cohorte, ratificada a su vez por Res. CS N° 225/19.

Que la citada carrera cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional otorgada por Res. ME 1004/18.

Que por Res. DECECO N° 200/2020 y ratificada por la Res. CDECO N°148/2020, se aprobó el Procedimiento para la constitución de Mesas de Examen bajo la modalidad virtual, para alumnos de las carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que por Res. CD ECO N° 151/2020 se modificó el Art. 5 de la Res. DECECO 200/2020 y los incisos 13 a 15 de la citada resolución, en el sentido de que la inscripción a examen se realizará por el Sistema de Gestión de alumnos SIU Guaraní, y la aceptación del Compromiso de Honestidad Académica queda implícita desde el momento en que el alumno registre la inscripción a examen del citado sistema.

Que la Dirección de Posgrados eleva informe obrante a fs. 127.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 128.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM) el día 21.12.2022 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Convalidar la constitución del tribunal examinador del Trabajo Final Integrador, que se desarrolla bajo la modalidad virtual, correspondiente a la 3ra Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, que se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

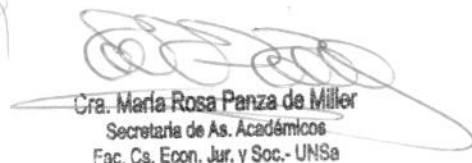
RES. CD ECO N° 594/22
EXPTE. N° 6974/19

FECHA EXAMEN	DOCENTES
Mesa 1 14 de diciembre de 2022 17:00 hs.	Miembros Titulares: Esp. Mónica Segura Lic. German Tribuzzio Mg. Matías de Escalada Miembros Suplentes: Esp. Claros María Soledad Mg. Dib Ashur Agustín

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Directora de la carrera Esp. Lea Cortés de Trejo, al Co-Director Mg. Roberto Dib Ashur y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

MELG/saf

MELG


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa





Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa